HERALDO DE ALCOY

NÚM. 1.558 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO VII

1902
Miércoles 12 de Noviembre

Accidentes del trabajo

Por una real orden publicada en la «Gaceta» de ayer, se dispone lo siguiente:

«Primero. En lo sucesivo no se autorizará por las autoridades municipales la construcción ó la reforma de ningún edificio, sin advertir al que lo solicite, y en su representación al director de la obra, que los andamios que emplee han de ser de hierro ó de madera, con antepecho cerrado, barandilla cruzada por listones ó redes defensivas, y que, de no hacerlo, será responsable de las desgracias que puedan ocurrir á los trabajadores de la obra.

Segundo. No podrá darse principio á la obra hasta que se hallen provistos los andamios de los aparatos de seguridad indicados en la disposición anterior.

Tercero. La inobservancia de esta disposición se castigará con una multa de 50 á 250 pesetas, que, cuando la obra esté contratada, sólo podrá exigirse al contratista. Además se suspenderá el trabajo, que no podrá reanudarse hasta que haya sido sido satisfecha la multa y se hayan colocado los andamios en las condiciones de seguridad requeridas.

Cuarto. Asimismo será obligatoria, y deberá sujetarse á idénticas formalidades, la colocación de vallas de madera ó cuerda en los derribos de edificios, en los solares, y la apertura de pozos y zanjas en el interior de las poblaciones, caminos ó lugares accesibles al público, en condiciones de evitar todo peligro.

Cuando las necesidades de la circulación impidan colocar vallas debajo de los andamios en las condiciones de seguridad necesarias, se cubrirá aquella parte de terreno en que puedan caer materiales de construcción ó herramientas con un piso de madera de la resistencia necesaria.

Quinto. El reconocimiento pericial de los andamios y vallas no excluirá ni atenuará en lo más mínimo las responsabilidades penales, civiles ó administrativas que con arreglo á las leyes puedan corresponder á los directores de las obras por los defectos de que adolezcan aquellos artefactos. Estos directores serán responsables en absoluto de los accidentes que se originen, siempre que no sean debidos á causa de fuerza mayor, y estarán en el deber de cumplir todas las obligaciones que les imponen la ley de Accidentes del Trabajo y las disposiciones complementarias para la ejecución de sus preceptos.

Sexto. Los encargados de practicar el reconocimiento á que se refieren las disposiciones anteriores, y las autoridades que autoricen ó consientan la ejecución de obras sin las precauciones prevenidas, responderán ante la Administración ó ante los Tribunales de las faltas en que hubieren incurrido.

Séptimo. Sin perjuicio de estas disposiciones de carácter general, los propietarios ó directores de obras estarán obligados á cumplir las que se determinen en las Ordenanzas municipales del término respectivo y cualquiera otra medida de previsión que las autoridades municipales ó gubernativas dicten en cada localidad para seguridad de los obreros y precaver el peligro de los transeuntes; y

Octavo. Los gobernadores civiles de las provincias cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que estas prevenciones tengan exacto cumplimiento.»

Auxilios é indemnizaciones

Vistos la instancia presentada al ministerio de la Gobernación por las Sociedades marítimas de Valencia La Fraternidad, La Unión y La Marítima Obrera y el informe emitido por la Comisión de Reformas sociales, se ha dispuesto que en los casos que ocurran en lo sucesivo se tengan presentes las siguientes reglas:

«Primera. El párrafo primero del artículo 4.° de la ley de 30 de Enero de 1900 se debe entender en el sentido de que el auxilio que establece es diario, sin excluir los días festivos.

Segunda. Para el cómputo de la indemnización que represente el salario de un año, de diez y ocho meses ó de dos años, según los casos previstos en los párrafos segundo y tercero del art. 4.°, se aplicará el salario que ganase el obrero el día del accidente.

En cuanto á los demás extremos contenidos en la instancia, sin perjuicio de lo que pueda preceptuarse en las leyes de Tribunales industriales y de Consejos de conciliación, pendientes de discusión en las Cámaras, el Gobierno prepara algunas modificaciones de la ley de Enjuiciamiento civil, encaminadas á dar á los obreros mayores facilidades para que puedan hacer valer sus derechos.»



El Heraldo de Alcoy ha adquirido para su establecimiento tipográfico, una nueva máquina de gran tirada, que se está montando desde anteayer y que quedará hoy en disposición de funcionar.

Con este motivo y por tener además que desmontar la antigua máquina, publicamos solamente una hoja de nuestro periódico; pero ofrecemos recompensar á nuestros lectores de este pequeño perjuicio, ya que para lo sucesivo, contamos con elementos que nos permitirán ampliar las informaciones del Heraldo de Alcoy.

—En la iglesia de San Agustín, se practicará hoy miércoles, al anochecer, el ejercicio de la Felicitación Josefina.

—Se nos dice que estos días pulula por nuestra población alguna gente maleante y que se ha tratado de hacer algunos robos forzando las puertas de algunas casas.

Ignoramos lo que haya de cierto en el asunto y llamamos la atención de las autoridades para que estén sobre aviso.

—Nuestro estimado amigo el laborioso artista D. José Romeu, nos ha sorprendido estos días con la exposición de su última obra, en el escaparate de la pañería «La Sultana».

En cada obra nueva de este joven artista se pueden leer los progresos que hace en el difícil arte á que se dedica, así es que si Romeu conservara todos los cuadros que ha pintado, veríamos, como en un libro abierto, lo que va adelantando de un día á otro.

Hemos oído el parecer de algunas personas inteligentes en materias pictóricas y todas convienen en que este último cuadrito tiene muy buena factura, están los colores bien entonados y el dibujo está bastante bien cuidado.

A cuantos han visto este cuadrito, obra hecha sin ninguna clase de pretensiones, les ha gustado infinito, y tanto es así que un acaudalado propietario, Mecenas siempre de todo artista, ha adquirido el cuadro de Romeu, enriqueciendo así la notable colección de obras que en su casa posee.

Enviamos nuestra más cumplida enhorabuena al amigo Pepe Romeu, y confiamos que no tardará mucho tiempo en darnos nuevos motivos para celebrarle.

—Entre los opositores á la cátedra vacante de Metalistería y Cerámica, de la Escuela Superior de Artes é Industrias de Barcelona, figura el profesor de la escuela de igual clase de nuestra ciudad, D. Emilio Orduña Viguera.

—Esta noche se pondrán en escena en el teatro Principal «La Alegría de la Huerta», «El Fondo del Baul» y «Enseñanza libre», ésta sin las morcillas picantes con que la suelen vestir algunos actores, para complacer á ciertos gustos estragados.

DE INTERÉS PARA LAS SEÑORAS

Les recomendamos con verdadero interés no dejen de visitar la Fonda del Comercio, en donde permanecerá doña J. Peiró, verdadera especialista en FAJAS VENTRALES, la cual presenta un completo surtido con arreglo á los últimos modelos de París.

Inútil nos parece recomendar este artículo á nuestras lectoras, pues la ciencia médica no se cansa de aconsejar en muchísimos casos la imperiosa necesidad que tienen las señoras de usar las citadas fajas, á fin de evitar ciertas enfermedades difíciles de curar.

De igual manera, recomendamos á todas las señoritas el extenso surtido que presenta dicha señora en corsés forma recta, muy propios para las que deseen vestir con elegancia y á todas en general, pues los hay desde los de piel del país hasta los riquísimos brochados extranjeros y ballena natural.

La Sra. Peiró estará en esta ciudad del día 10 al 14 de los corrientes.—Horas de visita, de 9 á 12 y de 2 á 6.

Santo de hoy.—San Diego de Alcalá y San Nilo.

Santo de mañana.—San Estanislao de Kostka y San Homobono.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL. — Función para hoy miércoles, á las ocho en punto. —La Alegría de la Huerta.—El Fondo del Baul.—Enseñanza libre.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

(ALCANCE POSTAL)

Madrid 10

LA CRISIS

Impresiones

Es imposible reflejar el cúmulo de impresiones que se echan á volar.

En los círculos donde se hace la política más activa se entra fresco y se sale en condiciones tales de aturdimiento, pues hace imposible concretar nada.

Desde luego es evidente que habiéndose tomado el Rey un plazo para resolver, el Sr. Sagasta no ha de adoptar ninguna resolución que indique su pensamiento definitivo; pero parece claro que el Sr. Sagasta considere como seguro que al ir mañana á saludar al Monarca recibirá el encargo de formar nuevo Gobierno.

En lo que discrepan los comentaristas es en el carácter que tendrán los nuevos poderes, pues hay muchos que suponen que serán acompañados de alguna indicación para que procure robustecer las fuerzas ministeriales, es decir, para que *concentre* nuevos elementos, y de aquí el que se haya hablado bastante de algunos posibles intentos para atraer á ciertas fuerzas, y hasta se ha dicho algo de una visita hecha al Sr. Sagasta por un diputado de oposición; pero concedemos á esto tan poca importancia que hacemos gracia á nuestros lectores de este detalle.

No dejó de ser comentado el hecho de que un diputado conservador se acercase esta tarde al Sr. Romero Robledo para decirle que si se le designaba para la presidencia le votaría toda la minoría conservadora, á lo que contestó el señor Romero dando las gracias; pero indicando que no sería ese puesto el que él aceptaría en el caso de que llegara á ser factor en la crisis.

En resumen. Hasta mañana no terminará el período de las conjeturas y empezará el de las realidades.

Soluciones

De las distintas fracciones en que están divididas las huestes políticas, surgen pareceres diferentes acerca de la solución que ha de tener la crisis.

Los fusionistas creen que el Sr. Sagasta verá mañana ratificados sus poderes, y formará un Ministerio que sólo variará del que hoy ha muerto en tres ó cuatro nombres.

Al tratarse de la presidencia ya difieren los mismos que mantienen esta opinión. Seguirá siendo presidente el señor Sagasta, dicen unos. Será presidente, dicen otros, persona de la confianza del señor Sagasta, para que éste pueda vivir con cierto descanso y hasta realizar el viaje proyectado a una provincia del Mediodía durante el invierno.

Por supuesto, que cuantos insisten en que el presidente del Consejo dimisionario rescatará la confianza de S. M. lo hacen partiendo del supuesto de que el Ministerio aho a formado solo durará hasta Febrero ó Marzo, fecha que señalan para que los conservadores entren en el Poder.

Y á seguida se barajan nombres, que nosotros nos abstenemos de publicar porque no juzgamos discreto sacar á plaza indicaciones, después de todo, caprichosas.

Se habla también de una situación democrática, resueltamente democrática, que no significaría un compás de espera, un intermedio, sino una fase nueva de la política, destinada en vida que dependiese de su acierto y de su actividad.

Los conservadores se muestran reservados, con la plena confianza de que su triunfo no se discute, pues los ministeriales le aplazan, pero no le niegan, y cubriendo tras una calma y una indiferencia muy dignas la alegría natural en quien se presume cerca de conseguir el propósito anhelado.

A las siete de la tarde el salón de conferencias del Congreso está en plena animación. En cada corrillo se discute con viveza; más que acerca de los sucesos pasados, respecto de los futuros. El Sr. Romero Robledo va de uno en otro, ratificando en todos que lo dicho por él ayer es lo que mantiene el batallador polemista.

No hay consultas

El presidente del Consejo dimisionario cree que no habrá esta vez consultas del Rey á los presidentes de las Cámaras y á los jefes de representaciones parlamentarias.

Esta creencia del Sr. Sagasta era la que servía de apoyo para suponer que mañana le encargará S. M. de la formación de un nuevo Ministerio.

Las Cortes

La comunicación leída esta tarde en las Cámaras es la siguiente:

«Excelentísimos señores:

Habiendo presentado la dimisión el Gobierno que tengo la honra de presidir, lo pongo en conocimiento de VV. EE. á fin de que se sirvan dar cuenta á ese cuerpo colegislador por si tiene á bien suspender sus sesiones interin S. M., en uso de su regia prerrogativa, designa nuevo Ministerio.

Dios, etc. *Práxedes Mateo Sagasta.*—Excelentísimos señores diputados secretarios del Congreso de Diputados.»

El marqués de la Vega de Armijo

El presidente del Congreso, que había recibido por teléfono un recado del Sr. Sagasta para que le viera, fué á saludarle á las cuatro de la tarde, después que salió el Sr. Montero Ríos.

La conversación fué larga, y el marqués guardó reserva acerca de su alcance; pero por algunos indicios, parece que el presidente del Congreso expresó su opinión en el sentido de que, teniendo el partido liberal mayoría en las Cortes, no hay motivo para que abandone el Poder.

Lo que no hace el marqués de la Vega de Armijo es prestarse á ninguna combinación que tenga por base el formar parte del Gabinete.

—Desde aquí, señalando á la Presidencia, á mi casa; dijo esta tarde á un antiguo periodista.

La sorpresa

Se ha comentado mucho los términos que el Sr. Sagasta ha hecho pública su entrevista de esta mañana con el Rey.

Asegura el dimisionario presidente del Consejo que á S. M. le sorprendió la resolución del Ministerio, y decíase en los círculos políticos que sin duda el Sr. Sagasta no ha informado bien al Monarca de los debates parlamentarios porque lo actual es consecuencia de ellos, sin sorpresa ninguna.

Se tratará de seguro de una genialidad del Sr. Sagasta.

A Palacio

Madrid 11 (16 10)

El Sr. Sagasta marcha en este momento á Palacio, créese que llamado por el Rey.

Nuevos poderes

Madrid 11 (18 40)

El Rey ha encargado á Sagasta, sin condiciones, de la formación del Gabinete.

Tentar el vado

Madrid 11 (20-15)

El Sr. Sagasta se ha dedicado á llamar á algunos exministros para pedirles su cooperación en el ministerio.

Créese que mañana presentará al rey la lista de los nuevos ministros.

Bolsa de hoy

Madrid 11 (16 45)

Interior 4 por 100 contado	73'55
Id. fin de mes	73 6
Amortizable 5 por 100 al contado	94 85
Id. fin de mes	00 00
Carpetas, contado	94 65
Id. fin de mes	00 00
Exterior 4 por 100	00 00
Banco de España	485'00
Comp.ª arrendataria de tabacos	408'50
Banco Hip.º, cédulas 5 por 100	102 30
Id. 4 por 100	100 10
París á la vista	33 60
Londres	33'54

ANUNCIOS

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.— Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la convalecencia de la pulmonía.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia; junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3, y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

ESTOMACALINA ALFAJEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTÓMAGO É INTESTINOS, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados, en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid, por las eminencias médicas doctores Mariani, Hergueta, Medinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaya y otros, es la ESTOMACALINA ALFAJEME, pudiendo comprobarlo todo enfermo con tomar una botella.

Precio 4 pesetas botella.—Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia.—*Madrid.*

En Alcoy: *Sra. Viuda de R. Alfonso.*

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡¡ 11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrerería 4.

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS

Y PORTUGAL

Vigésimacuarta edición, 1902.

(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro, en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888; Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas (franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Baillière é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

PÍLDORAS DE RIAZA
DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

Cajas de 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente previo pago de su importe, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Madrid

DEPÓSITO CENTRAL:

MARTÍN Y DURÁN.—Tetuán, 3, MADRID

TÓNICO-RECONSTITUYENTE
y ANTINEURASTENICO
(*ELIXIR MEDINA DE «DAMIANA» COMPUESTO*)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la *nutrición nerviosa*, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo *trabajo intelectual*, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico*, convalecencia de *enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los *centros nerviosos* y el *corazón*; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Medina de «Damiana» compuesto.*

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

PEDRO DOMECQ

Cosechero, Almacenista y Extractor de Vino

JEREZ DE LA FRONTERA

(CASA FUNDADA EN 1730).

Autorizada para el uso de las armas reales por Real Orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

Pedid especialmente

COGNAC DE "PEDRO DOMECQ,,

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

PÁGINAS SUELTAS
POR
Julio Puig Pérez

Se vende en la Administración de este periódico á UNA peseta el ejemplar.

IMPRENTA
DEL
HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita.

Gran novedad en todos los artículos.

Arias Miranda, 1, bajos.

HERALDO DE ALCOY
DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.